

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

Salas de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 368 de 1975, por doña Petronila Porrero Luna, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesora de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 27 de septiembre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.312-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 366 de 1975, por doña María Rosario Simón Martín, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesora de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 27 de septiembre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.311-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 372 de 1975, por

doña María del Carmen Gavilanes Arias, por sí y en su propia representación, contra desestimación por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesora de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 29 de septiembre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.639-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 373 de 1975, por doña María Luisa Martínez Luján, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesora de Instituto Nacional de Enseñanza Media.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según determina el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 29 de septiembre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.523-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 378 de 1975, por doña Raquel Aparicio Pérez, por sí y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesora de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que

llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 2 de octubre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.636-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 382 de 1975, por doña María Luisa Alonso Román, por sí y en su propia representación, contra desestimación por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesora de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 3 de octubre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.638-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 381 de 1975, por don Carlos Roncero Herrero, por sí y en su propia representación, contra desestimación por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su cualidad de Profesor de Instituto Nacional de Enseñanza Media.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según determina el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 3 de octubre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.526-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 383 de 1975, por don José María Redondo Calleja, por sí y en su propia representación, contra desestimación por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesora de Instituto Nacional de Enseñanza Media.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según determina el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 3 de octubre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.524-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 384 de 1975, por doña María del Rosario Montes Ibáñez, por sí y en su propia representación, contra desestimación por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesora de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 4 de octubre de 1975.—El Presidente, José García Aranda.—7.637-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Germán Fuentes Beróln, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, en autos de juicio sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 1.151 de 1974, sección B, a instancia de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra don Antonio Regas Solsona, doña María Gloria Regas Solsona y doña Josefa Turro Garriga, y finca especialmente hipotecada a tal efecto en escritura de deudor otorgada ante el Notario de esta ciudad don José María Gasch Nohet, se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y precio

pactado en dicha escritura de hipoteca que luego se dirá, de las siguientes fincas:

«Herencia conocida por "Casa Pou", compuesta de casa con un manantial de agua, mina y parte de tierra. La casa se compone de cuatro cuerpos y está señalada con el número treinta y cuatro, situada en el término de la ciudad de Mataró y vecindario de Mata. Ocupa una superficie de dos hectáreas noventa y nueve áreas setenta y ocho centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur y Oeste, con mayor finca de que procede de hermanos Regas Solsona; por el Este, con mayor finca de los propios hermanos Regas, y por el Sur-Este, con finca de Mercedes y Araceli Borda Vñals.»

«Gleba de tierra de procedencias de la herencia "Casa Pou", compuesta de regadío, conreo, viña y bosque, situada en el término de la ciudad de Mataró, vecindario de Mata, de superficie seis hectáreas setenta y nueve áreas cincuenta y dos centiáreas, y según medición reciente, doce hectáreas treinta y nueve áreas y treinta y dos centiáreas. Linda: por Oriente, parte con Melchor Vidal y parte con los sucesores de don Agustín Lalana; por Mediodía, parte con Eusebio Dorda, parte con Francisco Andrés y parte con sucesores de dicho Lalana; por Poniente, con sucesores de don Joaquín Paláu; por el Norte, con José Vilar y parte con herederos de Joaquín Serrat y con sucesores del citado señor Lalana, y por el Centro, con la finca anteriormente descrita.»

Título. Las descritas fincas pertenecen, a saber: En cuanto al usufructo, a doña Josefa Turro Garriga, por legado que le hizo su esposo, don Francisco Regas Bruguera, en su testamento otorgado ante el Notario de Mataró don José María Monfor, a 20 de mayo de 1910, bajo el cual falleció en 26 de octubre de 1918, inscrito en méritos de una escritura de inventario, autorizada por el nombrado Notario señor Monfor, a 29 de septiembre de 1919, de la inscripción 35. Y por lo que se refiere a la nuda propiedad, por partes iguales, a los hermanos de don Antonio y doña María Gloria Regas Solsona, por herencia de su padre, don Antonio Regas Turro, fallecido en 26 de noviembre de 1948, en virtud de lo dispuesto en su testamento otorgado en 25 de agosto de 1945, protocolizado en 27 de febrero de 1947, en la Notaría de Mataró, de don Guillermo Morilla, y por adjudicación que se hizo en la escritura de inventario, autorizada por el Notario de Granollers don Carlos Font Llopart, a 13 de septiembre de 1948, que motivó la inscripción 39, y por último, en méritos de una escritura de división material de finca, autorizada con fecha 9 de junio de 1970, pendiente de liquidación e inscripción, circunstancia que advierte a los comparecientes, que insisten al otorgamiento; si bien la mayor de que procede lo está en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 325, libro 85, folio 150, finca 506, e inscripciones 35 y 39.

Valoradas las fincas en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de diciembre y hora de las diez, sito en la planta cuarta del edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo realizado anteriormente en la Caja de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de

constitución de hipoteca y que antes se indica, y no se admitirán posturas inferiores a dicha suma, devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse si se solicitare, con la facultad de ceder el remate a tercera persona.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1975.—El Juez.—El Secretario.—7.615-E.

Don Julián D. Salgado, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 451, del año 1974, promovidos por la Entidad «Hilados Lango, S. A.», contra don Benito Saldaña Carbonell, en reclamación de 1.232.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, término de veinte días y precio de su valoración, de las tres partes indivisas de las siguientes fincas:

Tres cuartas partes indivisas de una porción de terreno de campo situado en la parroquia de Vallromanas, término municipal de Montornés y Vallromanas, de cabida la necesaria para sembrar 10 cuarteras de trigo, equivalentes a 30 áreas 80 centiáreas y 32 centímetros cuadrados, dentro de la cual y formando una sola finca con ella se halla enclavada una casita llamada «Casa Siró», señalada con el número 15, compuesta de un cuerpo con planta baja y un piso. Linda, en junto: por el Este, con finca de Juan Comas; por el Sur, con la de Agustín Lluch, y por el Oeste y Norte, con la de Miguel Corbera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 251 del libro 7 de Montornés, folio 229, finca 625, inscripción tercera. Tasada en 800.000 pesetas.

Tres cuartas partes indivisas de una casa ruinoso, llamada «Can Ramonet», sin número, compuesta de planta baja y un piso, situada en el término municipal de Montornés y enclavada dentro de una pieza de tierra seco, de cabida una cuartera, o sea 37 áreas, digo 36 áreas, y 72 centiáreas, formando toda una sola finca. Linda, en junto: por el Este, con tierra de Casa Vinardell; por el Sur, con las del señor Conde Dos Rius; por el Oeste, con las de Agustín Cirera y Lluch, y por el Norte, con el conocido por Mauri. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 251, libro 7 de Montornés, folio 232, finca 627, inscripción tercera. Tasada en 500.000 pesetas.

Se han valorado conjuntamente dichas fincas en la suma de 1.300.000 pesetas.

Señalando para la celebración de dicho acto, que se llevará a cabo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta de los números 1 y 5 del Salón de Víctor Pradera, el día 4 del próximo mes de diciembre, a las diez treinta horas de la mañana, sirviendo de tipo del remate la cantidad en que han sido valoradas dichas terceras cuartas partes de las descritas fincas, o sea la suma de 1.300.000 pesetas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirva para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra la suma total de la tasación, que la certificación de cargas y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del infrascripto para que puedan examinarlos, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la cantidad consignada se devolverá a los licitadores, excepto la del mejor postor, la cual quedará como parte del precio del remate, y que dicho remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Barcelona, a 18 de octubre de 1975.—El Juez Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—14.637-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José María Fernández Paul, en nombre y representación de don Pedro Batalla Figueras y don Salvador Blay Casió contra la Entidad constructora «Mena Navarro, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación especialmente pactado por las partes, que se dirá de la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

«Finca que es parte integrante del edificio sito en la barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la Vía Julia, donde le corresponde los números 95 y 97, Departamento número cuatro. Vivienda piso primero, puerta primera, de la escalera A. Está situada en la planta primera del edificio. Mide una superficie de cuarenta y siete metros con sesenta y siete decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza Linda: al frente, con calle citada; derecha, con vivienda puerta segunda escalera A y patio de luces; fondo, con patio de luces y vestíbulo de entrada; izquierda, con señor Planas. Se le asignó un coeficiente en los elementos comunes del edificio de 2,64 por 100. Inscripción primera de la finca número 48.757, folio II, libro 819, tomo 1.141 del archivo del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona. La hipoteca causó la inscripción tercera. La mencionada finca fue tasada en la escritura de préstamo hipotecario, en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, cuarta planta, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte acreedora de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirá

postura que sea inferior a dicho tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—14.635-C.

HOSPITALET

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Hospitalet, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 265/75, y a instancia de don Isabelino Ginés García, se sigue expediente de declaración de ausencia legal de su hija legítima Paula Ginés García, hija de Isabelino y María Luz, que abandonó el domicilio paterno sito en la ciudad de Cornellá de Llobregat, calle Monsén Andreu, 34, Escalera A, 2.º, 2.ª, hace más de dos años.

Dado en Hospitalet a 28 de julio de 1975. El Secretario judicial, Enrique G. Diez.—13.758-C. y 2.ª 1-11-1975

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 14 V, de 1975, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Saturnino Morales Castillo, mayor de edad, casado, contratista de obras, de esta vecindad, con domicilio en la calle Juan XXIII, número 9, representado por el Procurador don Esteban Pérez Aicmán, sobre declaración de fallecimiento del padre del actor, don Saturnino Morales Ruano, nacido en esta capital el día 10 de febrero de 1903, hijo de Saturnino y de Rosario, casado en únicas nupcias, con doña María Castillo García, el cual se afirma marchó a Venezuela hace más de veinte años, sin que desde la fecha de su marcha se haya tenido noticias de su existencia o paradero, a pesar de las gestiones realizadas para su localización, y para quien se pide la declaración de su fallecimiento, ya que actualmente debería contar más de setenta y un años de edad, en cuyo expediente, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del expediente, a insertar, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, en el diario «Ya», de Madrid, y en el de la «Provincia», de los de esta capital, así como su difusión por la emisora de Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, todo ello a fin de que por cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado y en dicho expediente para ser oída en el mismo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de enero de 1975.—El Magistrado-Juez, Joaquín Vázquez.—El Secretario.—3.716-3. 1.ª 1-11-1975

MADRID

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 169 de 1975, a instancia de «Beyre, Socie-

dad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Álvarez, contra don Fernando Membrillo Iñigo, sobre resolución de contrato de compraventa, por auto de esta fecha, se ha acordado emplazar por segunda vez, por edictos, al demandado don Fernando Membrillo Iñigo, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en los autos por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía; y haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los fines, término y apercibimiento acordados a don Fernando Membrillo Iñigo, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 6 de septiembre de 1975.—El Secretario.—3.717-3.

*

Don Miguel Álvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 494/73, a instancia de don Agustín Trujillo Salguero contra don Francisco Vecino Rubio sobre reclamación cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 9 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca rústica, en término de Navacerrada, al sitio llamado Gargantón, con una superficie de 1.712 metros cuadrados. Linda, al Norte, con la calle de Sotillo; al Este, con prado de Manuel Herrero; al Sur, con Pradillos del Gargantón, y a Poniente, con pinar de Francisco Rubio. Inscrita en el libro 1.º del Ayuntamiento de Navacerrada, tomo 16, folio 134, finca 46, del Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo. Tasada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—14.435-C.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 524 de 1975 de registro, se tramitan autos ejecutivos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra don Mariano Sanz Bustillo,

en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, a petición de la parte actora, la participación proindiviso de la treintaseisava parte que al demandado le corresponde sobre la finca urbana, sita en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 46, de la manzana número 221, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al tomo 309, folio 185, finca número 55, participación embargada a dicho demandado.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sita en la calle de María de Molina, número 42, piso 4.º, izquierda, con arreglo a las condiciones que se dirá, el próximo 26 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Condiciones

1.ª El tipo del remate será de 795.722 pesetas, en que ha sido peritada tal participación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

3.ª Para tomar parte en la licitación deberán los postores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de remate.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran en autos, donde pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen, quienes habrán de conformarse con la referida titulación, sin posibilidad de exigir otra distinta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de octubre de 1975.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—El Secretario.—14.444-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

NÚÑEZ GONZALEZ, Florencio; hijo de Domingo y de Teresa, natural de San Vicente de Calders (Tarragona), de veintinueve años, estatura 1,77 metros, domiciliado últimamente en calle Piqué, número 38, segundo primera, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.321.)

ESTEBAN CALZADA, Jesús; hijo de Teodomiro y de Encarnación, natural de Palacios de Benavert (Burgos), de veintinueve años, estatura 1,63 metros, domiciliado últimamente en Consejo de Ciento, número 344, principal, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 en el término de treinta días en Barcelona

para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.320.)

GUILERA FONT, Alberto; hijo de José y de Montserrat, natural de Barcelona, de veintinueve años, estatura 1,76 metros, domiciliado últimamente en Pje. Serra y Artola, 13, entresuelo primera, Barcelona; sujeto a pediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.322.)

MARTI BALLESTE, Heliades; hijo de Antonio y de Mercedes; natural de Barcelona, de veintinueve años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en calle Valencia, 540, segundo tercera, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.319.)

COELLO CLEMENTE, Julio; hijo de José y de María, natural de Campo Mayor (Alentejo, Portugal), vecino de Campo Mayor, nacido el 16 de noviembre de 1940, albañil, soltero, estatura 1,63 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en causa número 365 de 1975 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Toledo.—(2.318.)

LOPEZ VARGAS, José; hijo de Sebastián y de María, natural de Fez (Marruecos), nacido el 19 de marzo de 1941, residente en Ville «Les Adelphe» Allée du Manoi 83700 Bocoucis, en Marsella (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.317.)

FERNANDEZ MARTINEZ, Alfredo; hijo de Julio y de Flora, natural de Zaragoza, soltero, escayolista, de dieciocho años, estatura 1,65 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz chata, barba normal, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en calle Tulipán, 80, en Zaragoza; procesado en causa número 359 de 1975 por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.314.)

PAZ BONOME, José; hijo de Eleuterio y de María, natural de La Viña (La Coruña), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,70 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en La Viña (La Coruña); procesado en causa número 352 de 1975 por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.313.)

CAMPAYO GONZALEZ, Santiago; hijo de Norberto y de Rosario, natural de La Felguera (Oviedo), soltero, ajustador, de veintitrés años, estatura 1,68 metros, pelo castaño, nariz recta, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en calle Coll y Pujol número 215 de Badalona; procesado en causa número 355 de 1975 por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.312.)

ELVIRO VIDAL, Anselmo; hijo de Enrique y de Antonia, natural de Madrid, soltero, estudiante, de diecisiete años, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca nor-

mal, color sano, domiciliado últimamente en Pabellones Militares, 10, San Rullán (Palma de Mallorca); procesado en causa número 340 de 1975 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.311.)

VELEZ GABINO, José; hijo de Josefa, soltero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Sueca (Valencia); procesado en expediente número 46 de 75 por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.310.)

CLARKE, Michael John; natural de Oldham, Lancs, con domicilio habitual en 37 Finmere Gres (Aylesbury), Busks, domiciliado actualmente en Palma de Mallorca a bordo del yate «Honey Bird», nacido el día 27 de septiembre de 1946 y con el número de pasaporte P. 563.402; procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Destacamento Naval de Palma de Mallorca.—(2.309.)

Juzgados civiles

GODOY GODOY, Cipriano; de veintisiete años, hijo de Gabriel y de Petra, soltero, natural de Valle de la Serena (Badajoz), peón, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 968 de 1975; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.455.)

GARCIA MONTOYA, Hilario; natural de Santa Coloma de Gramanet, casado, agente comercial, de veintiséis años, hijo de Hilario y de Esperanza, domiciliado últimamente en Castellar del Vallés (Barcelona), calle Puigvert, 10, primero B; procesado en causa número 6 de 1975 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.452.)

MERCHAN RUIZ, Germán; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Bernardino y de Elena, natural de Yepes (Toledo), vecino de Aranjuez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle José Antonio, 35; procesado en sumario número 10 de 1975 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(2.435.)

HIDALGO ORTEGA, Severiano José; en ignorado paradero; procesado en sumario número 24 de 1975 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(2.434.)

AGUADO GARCIA, José Luis; de cuarenta y un años, casado, industrial, hijo de Tiburcio y de Andrea, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Guzmán el Bueno, 84, primero izquierda; procesado en causa número 62 de 1974; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.440.)

PLAZA GONZALEZ, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de Faustina, natural de Canillas (Madrid), nacido el 20 de febrero de 1975, pintor, casado, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 34 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(2.308.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 66 de 1972, José Luis Domingo Millán.—(2.408.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 6 de esta capital, en diligencias previas que instruye con el número 1757/75 por apropiación indebida, a virtud de denuncia de Margarita Govantes de Soto, por medio de la presente se cita al denunciado Antonio Rodríguez Valencia, de nacionalidad española; con residencia en Suiza, dedicado al transporte de mercancías y por tal causa visita con frecuencia España, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante dicho Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, segunda planta, izquierda, para ser oído, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, pongo la presente en Sevilla, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(2.360.)

Don Conrado Duránte Corral, Juez de Instrucción de la villa de Ocaña y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo obra la pieza de situación, dimanante del sumario que se expresará, tramitado en éste por el delito que tam-

bién se relacionará, y en la que en fecha 15 de octubre del corriente año, por la Audiencia Provincial de Toledo, se dictó auto reformando la situación de los procesados por el que se decreta su prisión provisional, interesando su llamamiento de la siguiente forma:

Requisitoria

Germán Merchán Ruiz, de treinta años de edad, soltero, jornalero, hijo de Bernardino y de Elena, natural de Yepes (Toledo) y vecino de Aranjuez (Madrid), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta última localidad, José Antonio, 35; Carmen Pérez Zarza, de cuarenta y nueve años de edad, soltera, hija de Guillermo y Lina, y cuyo último domicilio lo tuvo en Aranjuez (Madrid), Generalísimo, 5 (buhardilla); ambos procesados en el sumario número 11 de 1975, seguido en este Juzgado por el posible delito de robo, que se encuentran incurso en los apartados 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio de la presente es llamado a fin de que, dentro del término de diez días a partir de la publicación de la presente, se persone ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo a responder de los cargos que contra el mismo resultan por haberse decretado la prisión de ambos provisional por auto de fecha 15 de octubre del corriente año, y bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes con los efectos legales correspondientes. Al propio tiempo, por medio de la presente en-

carezco y encargo a todas las autoridades y agentes de la misma procedan a su busca, captura e ingreso en prisión a disposición de la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, comunicándose aquélla a este Juzgado de Instrucción y expresado Tribunal, así como el resultado de las gestiones y, en su caso, la fecha de ingreso en prisión de ellos y nombre de aquélla.

Dado en Ocaña a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Conrado Duránte Corral.—El Secretario.—(2.514.)

En el juicio de faltas número 266/75, que se tramita en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 10 del actual, al colisionar el vehículo MA-0754-C con el M-2576-S en la carretera Puerto Real-Paterna de Rivera, se ha acordado requerir por medio de la presente a Andrew Weber, de cuarenta años, natural de Eicherscheid (Alemania), y a su esposa, María Magdalena, de treinta y cinco años, natural de Hunstercifel (Alemania), para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Puerto Real a quince de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario.—(2.418.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cinco estaciones de radio AN/VRC-43 con repuestos.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección de Adquisición, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J. S. M. 98/75-159.

Relación de artículos y precio límite

Cinco estaciones de radio AN/VRC-43 con repuestos, al precio total de 2.550.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve y treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial

establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120)

Las proposiciones se harán por duplicado, y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez y treinta horas del día 27 de noviembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—9.364-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos fincas rústicas.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 19 de diciembre de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya

Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, dos fincas rústicas, sitas en el término municipal de Pont de Molins:

Expediente número 45, parcela número 33, del polígono número 3, de 62 áreas 50 centiáreas, en 39.888 pesetas.

Expediente número 47, parcela número 36, del polígono número 6, de 1 hectáreas 97 áreas 50 centiáreas, en 157.951 pesetas.

Gerona, 20 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—9.288-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, de 11 quitanieves de empuje.

Por Orden ministerial de fecha 19 de septiembre de 1975 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 11 quitanieves de empuje, modelo 3.040/22, «Pegaso», basculante «Tharsis» (tres unidades cuña «Peter», acero, variante 1; dos unidades cuña «Peter», caucho, variante 2; tres unidades «Schmidt», acero variante 3; tres unidades «Schmidt-Vulkollan», variante 5), a favor de «Comercial Pegaso, S. A.», por un presupuesto de adjudicación de pese-